



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2021

Expediente N° 8.440/2015 – Cuerpo I - II

RESCD-EXA N° 293/2021

VISTO la Nota N° 522/2020 y Nota N° 43/2021 por la cual, la Prof. Clara Pamela Pérez solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Simple, en la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 26 de agosto del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a la designación en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática 1, de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante RESD-EXA N° 411/2019 y prórroga de designación mediante RESD-EXA N° 259/2020.

Que el Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aconseja hacer lugar a lo solicitado, a foja 245.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: 1) Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela Pérez en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la Tecnicatura Electrónica Universitaria, se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, en los periodos 26 de agosto de 2019 y hasta al 31 de diciembre 2019 y 1 de enero de 2020 y hasta final de la designación en el cargo Regular.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 17/11/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Esta comisión aconseja tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela Pérez en el cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Sede Metán - Rosario de la Frontera, en los periodos 26 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020 y hasta final de la designación en el cargo regular".

Que la docente asumió funciones en el cargo el 30/11/2018, mediante resolución RESD-EXA N° 661/2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, DNI 33.099.934, en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera de Técnico Electrónico Universitario que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, en los periodos: desde el 26 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y desde 1 de enero de 2020 y hasta el vencimiento de la designación en el cargo regular (29/11/2023).

--/--



Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

--/12-

RESCD-EXA N° 293/2021

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa